

**Recuerda que los gastos de envío de tu sobre ya están cubiertos por el IFE.**

ENVÍA TU VOTO LO MÁS PRONTO POSIBLE, YA QUE SI LLEGA A LAS OFICINAS DEL IFE DESPUÉS DE LAS 8:00 HORAS DEL 1° DE JULIO DEL 2006 NO SE CONTARÁ.

## Artículo 4° del COFIPE

1. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los ciudadanos y obligación de los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.
2. El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.
3. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores.

Si eres víctima de algún delito electoral o tienes dudas al respecto, habla a los teléfonos: FEPADETEL: 01 800 833 72 33 y al (01 55) 53 46 31 03 (fepadenet@pgr.gob.mx).

Tu voto es:

**Universal.** Todos los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que solicitaron en tiempo y forma al Instituto Federal Electoral su inscripción a la Lista Nominal de Electores, podrán votar en la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**Libre.** Nadie puede obligarte a votar por un partido o candidato que no sea el de tu preferencia.

**Secreto.** Sólo tú podrás saber por quién votaste.

**Directo.** Al marcar la boleta tu voto contará para elegir al Presidente de la República Mexicana.

**Personal e intransferible.** Sólo tú puedes marcar tu boleta. En caso de tener alguna discapacidad puedes auxiliarte de alguien de tu entera confianza.

**México**  
Con tu voto **X** el país está completo.

[www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

Llama sin costo a IFETEL al 01 800 433 2000 en la República Mexicana, desde EUA al 1 877 3 433 639; o desde el resto del mundo por cobrar al (52) (55) 54 81 98 97

## Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero



## Instructivo para votar

Con tu voto desde el extranjero,  
**vive la democracia**

Proceso Electoral Federal  
2005-2006

**IFE**  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Estimado elector:

Hoy por primera vez puedes ejercer tu voto a distancia, para elegir al Presidente de la República. Haz uso de este derecho y no olvides que el voto es libre y secreto.

De acuerdo con tu solicitud, el Instituto Federal Electoral (IFE), te ha registrado en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Por esta razón, el IFE te envía:

- a. Una boleta electoral para que ejerzas tu derecho al voto en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- b. Un sobre anexo con porte pagado para que guardes y envíes tu boleta electoral;
- c. El presente instructivo para ayudarte, paso a paso, a realizar tu voto en forma correcta.

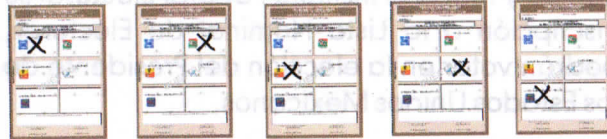


**Sigue los pasos que a continuación se mencionan:**

1. Para marcar tu voto debes contar con un bolígrafo o pluma. No utilices plumones, crayones, lápices, lápices de colores, plumas fuente, marcadores o cualquier otro medio de escritura a base de solventes o agua.



2. Marca únicamente el recuadro que contiene el nombre del candidato o el emblema del partido político de tu preferencia.



• EVITA marcar fuera del recuadro del partido o candidato de tu preferencia, de lo contrario tu voto será anulado.



• EVITA marcar dos o más emblemas o dos nombres de candidatos, de lo contrario tu voto será anulado.



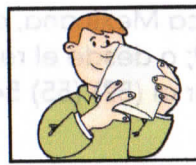
• EVITA marcar toda la boleta, de lo contrario tu voto será anulado.



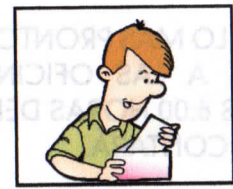
• EVITA realizar anotaciones en alguna parte de la boleta, con excepción del nombre de un candidato no registrado, de lo contrario tu voto será anulado.



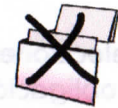
3. Dobra la boleta de la misma forma en que te fue enviada, sin remarcar los dobleces.



4. Guarda la boleta en el sobre anexo que recibiste y que tiene impresa la dirección del Instituto Federal Electoral como destinatario.



• **NO coloques más de una boleta en un mismo sobre y no incluyas ningún otro documento.**



5. Cierra de inmediato el sobre para asegurar el secreto de tu voto.

6. Envía el sobre a la dirección señalada por **correo certificado** (en algunos países se conoce como correo registrado), **de lo contrario tu voto será anulado.**

• Para enviarlo debes acudir a una oficina del servicio postal de tu lugar de residencia y entregar el sobre al funcionario en la ventanilla correspondiente para que registre tu envío. Conserva el comprobante que te será entregado.



Sí



No

**Por ningún motivo deposites el sobre en el buzón del correo ordinario**

**Nota:** Es importante que conserves este instructivo, no lo deposites en el sobre.